



**ENCASILLA, PROMUEVE POR ASCENSO Y
APRUEBA ESCALAFON DE LA NUEVA
PLANTA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE TIERRA AMARILLA**

DECRETO N° 782 /

TIERRA AMARILLA, 11 MAR 2019

VISTOS:

1. Ley N° 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios municipales
2. Ley N°19.280 de fecha 16 de diciembre de 1993, que modifica ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y establece normas sobre plantas de personal de las municipalidades.
3. DFL N°311-19.321 del 4 de octubre de 1994, que adecúa, modifica y establece planta de personal de la Municipalidad de Tierra Amarilla
4. Ley N°19.602 de fecha 1 de julio de 2005, que modifica la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión municipal
5. Ley N°20.033 de 1 de julio de 2005, que modifica la ley N°17.235, sobre Impuesto Territorial; el decreto ley N°3.063, sobre Rentas Municipales; la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y faculta a las municipalidades para otorgar condonaciones que indica
6. Ley N°20.554 del 23 de enero 2012, que crea Juzgados de Policía Local en las comunas que indica
7. Ley N°20.742 de 1 de abril de 2014, que perfecciona el rol fiscalizador del concejo; fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades; crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales
8. Ley N°20.922 del 2016 que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
9. Ley 20.965 de fecha 4 de noviembre de 2016, que permite la creación de consejos y planes comunales de seguridad pública.
10. Decreto N°1675 de 2017 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba el reglamento que regula el procedimiento para establecer la categoría en que se ubicarán las municipalidades del país para efectos de determinar el rango de grados que corresponde asignar el cargo de alcalde dentro de la planta municipal respectiva y las facultades del artículo 49 bis, 49 ter, 49 quáter, 49 quinquies, artículo 63 letra i), de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
11. Dictamen N°17.773, de la Contraloría General de la República, de fecha 13 de julio de 2018, que imparte instrucciones en relación con el ejercicio de la facultad para fijar o modificar las plantas de personal de las municipalidades.
12. Ley N°21.143 de fecha 27 de febrero de 2019, que modifica el régimen para la entrada en vigencia del primer reglamento de planta de personal de municipalidades, en los casos que indica.
13. Reglamento N°1 que fija la planta de personal de la Ilustre Municipalidad de Tierra Amarilla, de fecha 18 de diciembre de 2018, publicado en el diario oficial el 25 de febrero de 2019.
14. Resolución N°1485 de 2.09.1996 de la Contraloría General de la República
15. Decreto Alcaldicio N°296 de fecha 18 de febrero de 2019 que fija la subrogancia del Secretario Municipal,
16. Decreto N°1258 de fecha 11 de octubre de 2018, de la Dirección de Control
17. Sesión Extraordinaria N°11 del Honorable Concejo Municipal de fecha 29 de agosto de 2017,



18. Decreto Alcaldicio N° 1645 de fecha 29 de agosto 2017 que nombra a alcalde suplente y;
19. Las facultades que otorga la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores."

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de fijar el nuevo escalafón de la planta municipal de la Municipalidad de Tierra Amarilla, dando cumplimiento a la Ley N°21.143 de fecha 27 de febrero de 2019 y al Reglamento N°1 de la Municipalidad de Tierra Amarilla, de fecha 18 de diciembre de 2018, publicado el 25 de febrero de 2019.

DECRETO:

1. **ENCASILLESE** al personal de planta, de acuerdo al artículo 49 ter de la ley N°20.922, letra a) en cargos de igual grado a la fecha y manteniendo el orden del escalafón de mérito a los siguientes funcionarios:

Planta	Cargos	Grados	Cantidad	Encasillamiento
Alcaldes	Alcalde	5°	1	Mario Morales Carrasco
Directivos	Juez de Policía Local	7°	1	Erwin Valenzuela Torres
	Administrador Municipal	7°	1	Alejandro Mella Garcia
	Director de Desarrollo Comunitario	7°	1	Jocelin Egaña Salazar (SUPLENCIA)
	Secretario Municipal	7°	1	Marcia Latorre Moreno
	Director Jurídico	7°	1	Vacante
	Secretario Comunal de Planificación	7°	1	Nelson Vieytes Villanueva
	Director Administración y Finanzas	7°	1	Luis Gajardo Abarcia
	Director de Control Interno	7°	1	Ana María Ortega Hidalgo (SUPLENCIA)
	Director de Obras Municipal	7°	1	Francisco Sánchez Sagardía
	Director de Tránsito	8°	1	Vacante
	Director de Operaciones	8°	1	Vacante
Profesionales	Director de Seguridad Pública	10°	1	Christopher Aguirre Castro
	Profesionales	8°	2	Vacante
				Vacante
	Secretario Abogado Juzgado Policía Local	9°	1	Vacante
	Profesional	9°	1	Vacante
				Vacante
Jefaturas	Profesionales	10°	5	Vacante
				Vacante
				Vacante
				Vacante
				Vacante
Jefatura	10°	1	Leonel Lecaros Sarmiento	
Jefatura	11°	1	Carlos Marcoleta Báez	



	Jefaturas	12°	2	Jocelin Egaña Salazar Nathalie Ordenes Casas
Técnicos	Técnicos	9°	2	Pierina Araya Podetti Vacante
	Técnicos	10°	3	Vacante Vacante Vacante
	Técnicos	11°	3	Vacante Vacante Vacante
	Técnicos	12°	2	Vacante Vacante
	Técnicos	13°	3	Cristian Montenegro Barraza Vacante Vacante
	Técnicos	14°	4	Luz Oviedo Romero Paola Rojas Ahumada Clara Contreras Bustos Vacante
Administrativos	Administrativo	11°	1	Oscar Carmona Astorga
	Administrativo	13°	1	Patricia Ávila Guerra
	Administrativos	14°	4	Soledad Soto Alvarez Ana Morales Ordenes Vacante Vacante
	Administrativos	15°	2	Flavia Espejo Ramos Luis Pereira Brizuela
	Administrativo	16°	1	Vacante
	Administrativos	18°	2	Carmen Marín Espinoza Johana Vitali Olivares
Auxiliares	Auxiliares	13°	5	Manuel Urtulla Escobar Ximena Oyarce Palma Isabel Ramos Fredes Carmen Bustos Maureira Justino Castillo Urqueta
	Auxiliar	14°	1	Víctor Vicencio Olivero
	Auxiliar	15°	1	Armando Cerda Mercado
	Auxiliares	17°	4	Miguel Monardez Marcoleta Miguel Narváez Marín Pedro Vicencio Rodríguez Vacante
Total Cargos			65	

2. **ENCASILLESE** en la planta municipal, de acuerdo a la letra b) del artículo 49 ter de la Ley N°20.922, a personal de contrata que cumple los requisitos establecidos por ley al siguiente funcionario:



Planta	Cargo	Grado	Nombre
Auxiliar	Auxiliar	17°	Aldo Querubín Martínez Asenjo

3. **PROMUEVASE POR ASCENSO** al personal de planta, de acuerdo al artículo 49 ter, letra c) de la Ley N°20.922, y los artículos 51, 52, 53 y 54 de la Ley N°18.883; a los siguientes funcionarios:

PLANTA ACTUAL	CARGO ACTUAL	GRADO ACTUAL	PLANTA NUEVA	CARGO NUEVO	GRADO NUEVO	NOMBRE FUNCIONARIO
JEFATURA	JEFATURA	10°	PROFESIONAL	PROFESIONAL	9°	LEONEL OCTAVIO LECAROS SARMIENTO
JEFATURA	JEFATURA	11°	JEFATURA	JEFATURA	10°	CARLOS ALBERTO MARCOLETA BAEZ
JEFATURA	JEFATURA	12°	JEFATURA	JEFATURA	11°	JOCELIN ISABEL EGAÑA SALAZAR
TECNICO	TECNICO	14°	TECNICO	TECNICO	9°	PAOLA JUSSETT ROJAS AHUMADA
TECNICO	TECNICO	14°	TECNICO	TECNICO	10°	LUZ ELIANA OVIEDO ROMERO
TECNICO	TECNICO	14°	TECNICO	TECNICO	10°	CLARA BENILDA CONTRERAS BUSTOS
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	15°	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	14°	FLAVIA KARINA ESPEJO RAMOS
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	15°	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	14°	LUIS MARIO PEREIRA BRIZUELA

4. **APRUEBESE** a contar del 27 de febrero de 2019, el Escalafón de la nueva planta de la Municipalidad de Tierra Amarilla:

Planta	Cargos	Grados	Cantidad	Encasillamiento
Alcaldes	Alcalde	5°	1	Mario Morales Carrasco
Directivos	Juez de Policía Local	7°	1	Erwin Valenzuela Torres
	Administrador Municipal	7°	1	Alejandro Mella García
	Director de Desarrollo Comunitario	7°	1	Jocelin Egaña Salazar (SUPLENCIA)
	Secretario Municipal	7°	1	Marcia Latorre Moreno
	Director Jurídico	7°	1	Vacante
	Secretario Comunal de Planificación	7°	1	Nelson Vиейtes Villanueva
	Director Administración y Finanzas	7°	1	Luis Gajardo Abarcia
	Director de Control Interno	7°	1	Ana María Ortega Hidalgo (SUPLENCIA)
	Director de Obras Municipales	7°	1	Francisco Sánchez Sagardía
	Director de Tránsito	8°	1	Vacante
	Director de Operaciones	8°	1	Vacante



	Director de Seguridad Publica	10°	1	Christopher Aguirre Castro
Profesionales	Profesionales	8°	2	Vacante
				Vacante
	Secretario Abogado Juzgado Policía Local	9°	1	Vacante
	Profesional	9°	1	Leonel Lecaros Sarmiento
	Profesionales	10°	5	Vacante
				Vacante
				Vacante
				Vacante
Jefaturas	Jefatura	10°	1	Carlos Marcoleta Baez
	Jefatura	11°	1	Jocelin Egaña Salazar
	Jefaturas	12°	2	Nathalie Ordenes Casas
				Vacante
Técnicos	Técnicos	9°	2	Pierina Araya Podetti Paola Rojas Ahumada
	Técnicos	10°	3	Luz Oviedo Romero
				Clara Contreras Bustos
				Vacante
	Técnicos	11°	3	Vacante
				Vacante
				Vacante
	Técnicos	12°	2	Vacante
				Vacante
	Técnicos	13°	3	Cristian Montenegro Barraza
				Vacante
				Vacante
	Técnicos	14°	4	Vacante
				Vacante
				Vacante
				Vacante
Administrativos	Administrativo	11°	1	Oscar Carmona Astorga
	Administrativo	13°	1	Patricia Ávila Guerra
	Administrativos	14°	4	Soledad Soto Alvarez
				Ana Morales Ordenes
				Flavia Espejo Ramos
				Luis Pereira Brizuela
	Administrativos	15°	2	Vacante
				Vacante
	Administrativo	16°	1	Vacante
	Administrativos	18°	2	Carmen Marín Espinoza
				Johana Vitali Olivares
Auxiliares	Auxiliares	13°	5	Manuel Urtulla Escobar
				Ximena Oyarce Palma
				Isabel Ramos Fredes
				Carmen Bustos Maureira
				Justino Castillo Urqueta



	Auxiliar	14°	1	Víctor Vicencio Olivero
	Auxiliar	15°	1	Armando Cerda Mercado
	Auxiliares	17°	4	Miguel Monardez Marcoleta
Miguel Narváez Marín				
Pedro Vicencio Rodríguez				
Aldo Martínez Asenjo				
Total Cargos			65	

5. **ORDENESE** a la Unidad de Personal publicar y comunicar a las unidades municipales, para conocimiento del personal, de acuerdo al artículo 156 de la Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Anótese, publíquese, comuníquese y archívese.



LUIS GAJARDO ABARCIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIO MORALES CARRASCO
ALCALDE (S)

MMC/AMG/LGA/AMOH/CGS/CPS/MCM/ROT/amoh

Distribución:

- Alcaldía
- Unidades Municipales
- Archivo